LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
20 AGO 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

OFICIO LXIV/GDS/143/2019
ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 3° fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 20 DE AGOSTO DE 2019.

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. CONG. DE OAXACA

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO II
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
20 AGO 2019
12:59
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3° fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el presidente Andrés Manuel López Obrador concretó la visita número 39 a unidades médicas rurales en el Hospital Huautla de Jiménez en Oaxaca, donde anunció acciones para mejorar el sistema IMSS Bienestar y en general el de salud pública.

Informó los cuatro aspectos en los que el Gobierno de México concentrará sus esfuerzos para lograr dicho objetivo:

1. Garantizar medicamentos. Eliminación del cuadro básico.
2. Suficiencia de médicos, especialistas y enfermeros. Resolver el déficit y crear una universidad de medicina y enfermería.
3. Optimizar la infraestructura. Revisión de unidades médicas inconclusas.
4. Basificar a todos los trabajadores del sector con base en antigüedad, buen desempeño y recursos disponibles.

En Huautla, el presidente informó que el próximo año incrementará el presupuesto de salud. A los recursos actuales del orden de 75 mil millones de pesos, se adicionarán 40 mil. "Todo lo que ingrese a la Hacienda pública será para el pueblo con preferencia a la gente humilde", subrayó el presidente.

Actualmente opera en 2019 IMSS BIENESTAR institución que cumple 40 años de trayectoria ininterrumpida, periodo en el que ha consolidado su red de servicios en salud para beneficiar a las personas que más lo necesitan.

Oaxaca cuenta con la cobertura de 324 municipios de los 570, a través del Programa IMSS-BIENESTAR, solo una unidad medica urbana, 20 brigadas de salud, 14 unidades medicas móviles y 10 Centros de Atención Rural Obstétrica, beneficiando a una población de 1 407 431 oaxaqueños.

Sin embargo, es necesario que el presupuesto de salud llegue a cubrir los servicios de salud de las personas que no cuentan con atención medica y que anteriormente eran beneficiarios del Seguro Popular.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo de la Republica para que, en la creación de Hospitales con el incremento de presupuesto anunciado a salud, considere un Hospital Rural para el Municipio de Cosolapa, Oaxaca, para a los oaxaqueños que anteriormente eran beneficiarios del seguro popular.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 20 DE AGOSTO DE 2019.

PODER LEGISLATIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EDO. DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

DIP. GUSTAVO DIAZ SÁNCHEZ.